



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00353/2022

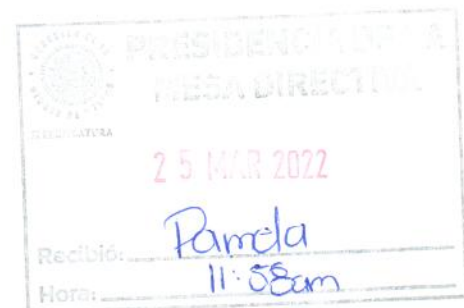
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/096/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, firmado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1922/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

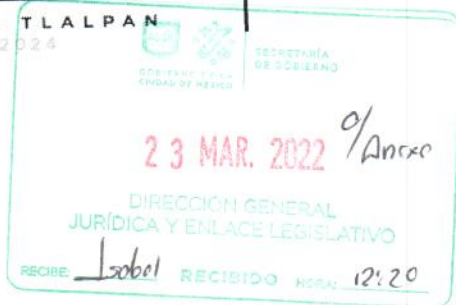


Cc: Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LPM



OFICINA DE LA ALCALDÍA
Secretaría Particular



353



Ciudad de México a 11 de marzo de 2022

AT/SP/- 096 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0008/2022**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Primero.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México, reestructuren su Organigrama en el primer trimestre del 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia de Covid-19. Oficio: MDPPOPA/CSP/1922/2021" sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio AT/DGMADSFE/0084/2022, signado por la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de esta Alcaldía, mediante el cual informa que de conformidad con sus atribuciones establecidas por normatividad, cuenta dentro de su organigrama con la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Económico, cuyas funciones están dirigidas a implementar programas de desarrollo económico que fortalecen a micro, pequeñas y medianas empresas.



Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaría Particular

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Rosalba Hernández Martínez, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de la Alcaldía de Tlalpan- Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000271.
VMBM//IPC/mrf*



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

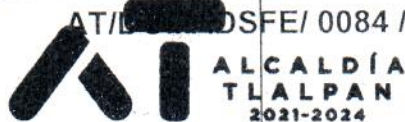
000395

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024



Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

AT/SP/0084/2022



25 ene 22

RECIBE:

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes Alcaldesa En Tlalpan Presente

SECRETARÍA TÉCNICA

15:27 Bruno

Por medio de la presente, y en atención al oficio AT/SP/017/2022 de fecha 19 de enero de 2022 referente al volante 22-000271, en el cual anexa oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/0008/2022, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mismo que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

“Primero. - Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México, reestructuren su Organigrama en el primer trimestre 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia de Covid-19. Oficio: MDPPOPA/CSP/1922/2021.”

Por lo anterior, me permito informar a usted que la Dirección General a mi cargo cuenta dentro del organigrama con la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Económico perteneciente a la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico, misma que conforme al Manual Administrativo MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819 vigente a la fecha cuenta con funciones dirigidas a implementar programas de desarrollo económico que fortalezca a micro,

pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, en cuanto se realice la actualización a dicho Manual Administrativo se otorgarán atribuciones específicas referentes a la reactivación económica.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Rosalba Hernández Martínez
Directora General de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

RHM/WHH/jihv